LAS AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR,

CERTIFICA:

Que, en el marco del Convenio de Asociación con objeto es: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para continuar con la formulación del modelo de salud propia en el marco del Sistema Indígena Salud Propia e Intercultural - SISPI de los pueblos u organizaciones priorizados en la Subcomisión de Salud de la MPC IT2-50., el cual se pretende suscribir entre el MSPS Y la AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR, en amparo del artículo 355 de la Constitución Política, y el Decreto **Ley 252 de 2020**, la organización indígena realiza un aporte en conocimiento ancestral, el cual constituye un aporte esencial y diferencial para el cumplimiento del objeto del convenio.

Dicho aporte se materializa, entre otros, en:

- El conocimiento ancestral, tradicional y espiritual de los pueblos indígenas que integran la organización, aplicado a la construcción y fortalecimiento del **Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI**.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

MIRYAM CHAMORRO CALDERA

Representante Legal Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia –

Gobierno Mayor